

MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA

Es un fondo que busca obtener rendimientos similares o superiores a la evolución del dólar oficial en el mediano plazo. Invierte en una cartera diversificada de instrumentos de renta fija que siguen la cotización del tipo de cambio.

Datos al 30/12/22

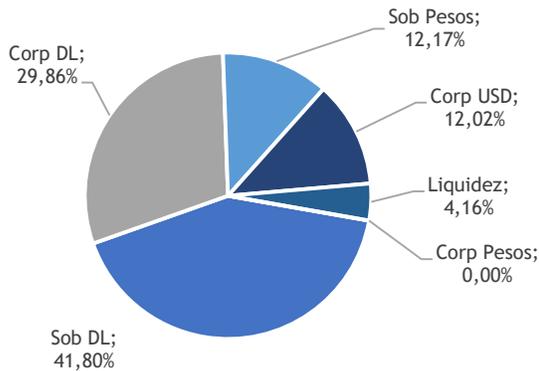
INFORMACIÓN DEL FONDO

Patrimonio:	\$ 11.091.848.914,18
Moneda:	Pesos
Inversión Mínima:	\$ 1.000,00
Clasificación:	Cobertura Dólar
Horizonte de inversión:	Mediano Plazo
Sociedad Gerente:	MegaQM
Sociedad Depositaria:	Banco Comafi S.A.
Calificación:	A+
Plazo de Rescate:	T+2
Fecha de inicio:	1/10/2012
Índice de Rendimiento :	Tipo de cambio A 3500

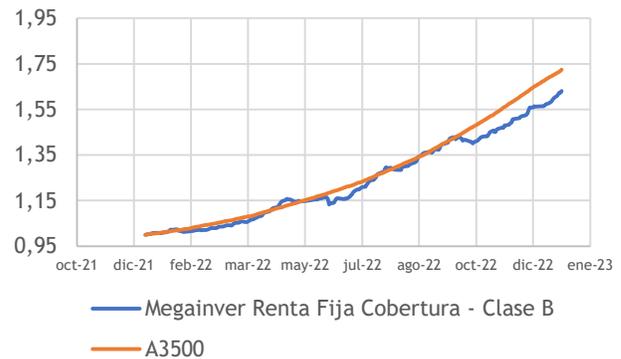
RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Clase A	Clase B	A3500
1 mes	6,31%	6,35%	5,90%
En el año (YTD)	62,48%	63,09%	72,39%
12 meses	62,48%	63,09%	72,39%
Honorarios	3,12%	2,36%	
Comisión Entrada / Salida	0,00%	0,00%	

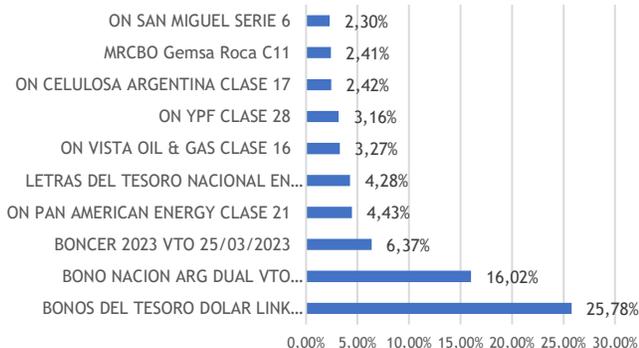
COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



EVOLUCIÓN CUOTAPARTE



PRINCIPALES TENENCIAS



Empresas: empresas@megaqm.com.ar
 Institucional : institucional@megaqm.com.ar
 Individuos : individuos@megaqm.com.ar
 ACDI : acdi@megaqm.com.ar
 Tel: (+54) 9 11 5032 3004



Este reporte fue elaborado por MegaQM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información. El mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otros riesgos, incluyendo la posible pérdida de la inversión. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.